EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Aludes y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 00001748

Madrid, Cundinamarca. 10 JUL 2025

28584
25F

Ingeniera,
EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Madrid, Cundinamarca
contactenos@madridcundinamarca.gov.co
obraspublicas@madrid-cundinamarca.gov.co
radicado.externo@madridcundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 1040 del 2023.

Asunto: Remisión Informe No. 24 contratos derivados del Convenio No. 1040 de 2023.

Reciban un cordial saludo por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, deseando éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, me permito remitir el informe No. 24 de los contratos derivados del Convenio No. 1040, con sus respectivas evidencias.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Anexos: Informes No. 24 Convenio 1040-2023. (25 folios).

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Aldemar Garzón Suarez Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

Rad # : 2025-015352-E
Fecha : 2025-07-10 10:15:04
Folios: #1
Anexos: REMISION INFORME N 24 CONVENIO N1040 DE 2023

Alcaldía de Madrid
NIT
899999325

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Aludes y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

INFORME PARCIAL No. 23

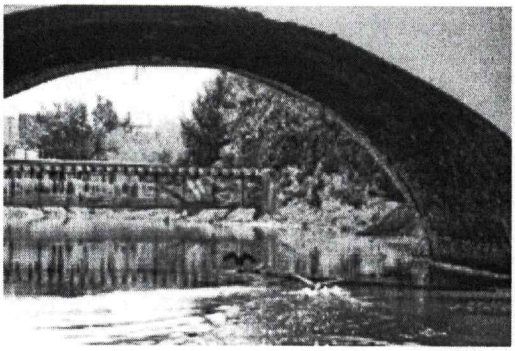
PERIODO:

04 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1040-2023

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.







ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM–ESP
NIT: 832.001.512-2

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Descripción del Convenio 4
2.1. Características Técnicas del Convenio 4
3. Información del Convenio 7
3.1. Información General 7
4. Control de Personal del Contrato 8
5. Información Financiera del Contrato 9
6. Informe General 10
6.1. Limpieza de Río: **¡Error! Marcador no definido.**
6.2. Limpieza de Vallados: **¡Error! Marcador no definido.**
6.3. Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca 10
7. **ANEXOS** 18

1. Introducción

El presente informe parcial contiene la documentación correspondiente de las actividades realizadas en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 1040-2023 cuyo objeto es *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA".*

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, es una empresa industrial y comercial del estado del nivel descentralizado del Municipio de Madrid (Cundinamarca), constituida por Acuerdo Municipal número No. 100 de 1994 proferido por el Honorable Concejo Municipal de Madrid, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, la cual en desarrollo de su misión se compromete con sus clientes, a prestar la gestión integral de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con calidad, eficacia, eficiencia y efectividad, razón por la cual es una Empresa Publica idónea para desarrollar las actividades contratadas.

Las actividades de los servicios prestados por la EAAAM-ESP en el periodo comprendido del 04 de JUNIO al 03 de JULIO del 2025, fueron ejecutadas de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo.

2. Descripción del Convenio

2.1. Características Técnicas del Convenio

La EAAAM-ESP por medio del convenio Interadministrativo No. 1040-2023, realiza la contratación para la limpieza del espejo de agua del Río Subachoque, la limpieza de vallados en la zona urbana y rural y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Bajo contrato EAAAM-ESP No. 188 del 2023 la EAAAM ESP realiza la contratación para las actividades de limpieza del Río Subachoque en el casco urbano con la empresa GESTION AMBIENTAL URBANA S.A.S, ya que el Río Subachoque presenta problemas de eutrofización con macrófitas acuáticas como el buchón, el cual se conoce a nivel mundial como la planta más invasora; ésta tiene una alta capacidad de propagación en las aguas quietas, característica de la cuenca baja del río Subachoque (de la cual hace parte el municipio de Madrid Cundinamarca).

Que el estado trófico actual con la especie *Eichhornia crassipes* (Buchón de agua) hace que no se genere aireación en el agua y ocasiona una reducción al acceso de luz solar, lo cual minimiza el potencial de presencia de algas, las cuales oxigenan el agua naturalmente. El oxígeno disuelto se consume por el grado de contaminación que trae el río a causa de vertimientos realizados aguas arriba de la zona urbana del municipio de Madrid, hasta quedar en un estado anaerobio propio para la generación de ácido sulfhídrico el cual tiene un olor ofensivo y proliferación de zancudos.

Por lo anterior, se hace necesario la remoción física del Buchón, tanto para el mejoramiento de la calidad de agua como para ofrecer mejores condiciones de salubridad a la población, ya que se presentaría un aumento en el oxígeno disuelto que favorecería su saneamiento ambiental.

Adicionalmente, se realizó bajo contrato de consultoría No. 189 del 2023 con la empresa P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑÍA S.A.S para la CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, bajo las respectivas normativas (Resolución 1433 de 2004) "Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y se adoptan otras determinaciones", la cual definió que los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado, sujetos al pago de Tasa Retributiva, deberán presentar a la autoridad competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
Al mismo tiempo, el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 estableció que el prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 20042 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte, que al regular en su artículo 2.2.3.3.5.12 lo referente al requerimiento del Plan de Cumplimiento, en su parágrafo 2° determinó que "Los prestadores del servicio público domiciliario de alcantarillado,

se regirán por lo dispuesto en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados por la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1433 de 2004(...)".

Así las cosas, el municipio de Madrid Cundinamarca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, en cumplimiento de la Resolución anteriormente mencionada, realizó la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de La zona rural del municipio de Madrid, la cual fue radicada para su aprobación en el mes de septiembre de 2017 y fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional CAR bajo Resolución DJUR No. 50207100785 el 15 de abril de 2020.

Actualmente, el PSMV de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca requiere una actualización, debido a que en estos momentos se está realizando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se delimitarán nuevos polígonos de expansión, determinando los usos de suelo, zonas de protección, entre otras. Por tanto, es necesario revisar e incluir las nuevas zonas que puedan llegar a generar vertimientos dentro del nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento para la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca, definiendo responsables de acuerdo a sus áreas de prestación de servicio, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente, aunado a esta justificación, la Sentencia sobre la descontaminación del Río Bogotá, expediente No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 del 28 de marzo del 2014 emitida por el Consejo de Estado, uno de los máximos tribunales del país, ordenó el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el Río Bogotá y evitar la contaminación a futuro.

La Orden No. 4.20 de la Sentencia establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente".

Igualmente, la Orden No. 4.21 de esta misma sentencia, establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos."

Cabe anotar que en estos momentos la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, realiza la operación y mantenimientos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los sectores de La Punta, Pablo VI y El Trébol del sector de Puente de Piedra, sector rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Además, se presta el servicio para el mantenimiento y limpieza de las redes internas de alcantarillados en las instalaciones de carácter público que el Municipio tiene a su cargo.

También, por medio de la EAAAM-ESP, se realizará la limpieza de vallados de en la zona urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

El Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible es el conjunto de elementos conformado por infraestructuras y espacios naturales, alterados o artificiales, superficiales y/o subterráneos, por donde fluyen las aguas lluvias a través del territorio urbano de manera controlada, y que contribuyen de manera directa a la conservación, regulación y/o recuperación del ciclo hidrológico y demás servicios ambientales, su aprovechamiento y a la minimización de impactos del desarrollo urbanístico, maximizando la integración paisajística y los valores sociales y ambientales de la ciudad. Igualmente clasifica los componentes físicos del sistema de drenaje pluvial como:

A. Sistema de drenaje natural: Corresponde al conjunto de elementos naturales y/o artificiales que recogen, almacenan infiltran y transportan los caudales de agua lluvia o escorrentía superficial a lo largo de su trayecto de manera superficial. Incluye los corredores ecológicos de ronda, los ríos, las quebradas, los humedales (declarados y no declarados), canales naturales o re naturalizados, y los nacimientos de agua; y

B. Sistema de Drenaje Construido: Corresponde al conjunto de elementos construidos que dentro del perímetro urbano recogen, almacenan y transportan el agua lluvia o escorrentía superficial. Incluye, entre otros, los siguientes elementos: canales, cunetas, canaletas, sumideros, tuberías de alcantarillado pluvial y combinado. Box-Coulverts, aliviaderos, desarenadores, estaciones de bombeo, estructura de entrega, pondajes y presas artificiales, y otras estructuras asociadas a la regulación, control. recolección y manejo del agua lluvia.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fluidez y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

3. Información del Convenio

3.1. Información General

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
NUMERO DEL CONVENIO:	1040-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO:	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL CONVENIO:	$ 894.637.155,17
APORTE MUNICIPIO:	$ 694.637.155,17
APORTE EAAAM ESP:	$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 894.637.155,17
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
MODIFICATORIO 001 PRÓRROGA 001:	VEINTITRÉS (23) DÍAS
MODIFICATORIO 002 PRÓRROGA 002:	TRES (3) MESES
MODIFICATORIO 003 PRORROGA 003:	SEIS (6) MESES
MODIFICATORIO 004 PRORROGA 004:	TRES (3) MESES
MODIFICATORIO 005 PRORROGA 005:	SEIS (6) MESES
MODIFICATORIO 006 PRORROGA 006:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL:	VEINTICINCO (25) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 26 DE 2025

4. Control de Personal del Contrato

A continuación, se relaciona el personal profesional designado para ejercer la supervisión de cada uno de los contratos derivados que se encuentra en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Adicionalmente se anexa copia de pago de parafiscales (Ver Anexo 1).

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	CARGO EN LA EAAAM ESP	FUNCION
1	79.570.181	Rafael Arturo Cubillos Campos	Representante Legal - Gerente EAAAM-ESP	Supervisor Convenio 1040
2	1.070.964.188	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral	Supervisor Contrato de Consultoría No. 189 de 2023.
3	1.073.158.968	Juan Pablo García Martín	Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado	Supervisor Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023.
4	1.073160.826	Sayra Vannesa Rubio Pardo	Directora Operativo de Plantas de Tratamiento	Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 188 de 2023.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Agua y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

5. Información Financiera del Contrato

El Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA*", fue adjudicado por un valor inicial de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 894.637.155.17) M/CTE, de los cuales seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco mil pesos con diecisiete centavos ($ 694.637155.17) M/CTE serán aportados por la administración municipal y doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) M/CTE serán aportados por la EAAAM-ESP.

En el presente informe se presenta para la mesa del comité Interadministrativo No. 1040, donde se deben presentar los avances de las distintas actividades de acuerdo al periodo comprendido del 04 de JUNIO al 03 de JULIO del año 2025.

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
$ 894.637.155,17	$589.637.155,17	65.9 %	$ 305.000.000	34.1%

APORTES	
Municipio de Madrid	$ 694.637.155,17
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP	$ 200.000.000

DESTINACIÓN		
Limpieza de Vallados	$ 289.637.754,50	$289.637.754,50 Municipio
Actualización, modificación y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca	$ 305.000.000	$ 260.000.000 Municipio $ 45.000.000 EAAAM ESP
Limpieza Río	$ 299.999.400,67	$ 144.999.400,67 Municipio $ 155.000.000 EAAAM ESP

6. Informe General

A través del presente informe me permito comunicar a la supervisión del convenio los distintos avances a las actividades con relación a la limpieza del Río Subachoque, a los vallados de las zonas urbana y rural y a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del convenio, como se mencionó en el presente informe en el titulo generalidades del convenio.
Adicionalmente, se procede a relacionar las acciones desarrolladas entre el periodo del 4 de JUNIO al 03 de JULIO de 2025 en el marco del contrato de consultoría el cual busca actualizar, modificar y ajustar el PMSV rural del municipio el cual se encuentra vigente y un resumen de los dos contratos liquidados y que hacen parte de los derivados del convenio No. 1040-2023:

- Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid, ejecutada a través del contrato No 189 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Katherin Lizeth Bohórquez Villamil (jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral).

- Extracción y disposición final de material vegetal ubicado en el espejo de agua del río Subachoque y su ronda, ejecutada a través del contrato No 188 de 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Vanessa Rubio Pardo (directora Operativa Plantas de tratamiento.

- Limpieza y mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural, ejecutada a través del contrato No 205 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Juan Pablo García Martín (director Operativo de Acueducto y Alcantarillado).

Por tanto, a continuación, se describen las actividades desarrolladas y consolidadas para los contratos No. 188 y 205 (contratos liquidados), y el avance del contrato No. 189-2023 (contrato vigente), para el presente periodo:

Resumen de los Contratos No. 188 y 205 del 2023:

6.1. Limpieza de Río:

Contrato de prestación de servicios No. 188 de 2023, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",* la empresa Gestión Ambiental Urbana S.A.S.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 188 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP

Contratista:	Gestión Ambiental Urbana S.A.S.
R/Legal:	Fernan Freddy Mazorca Casas
C.C. No:	80.429.129 de Madrid Cundinamarca
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",
Valor:	($ 299.995.116,78).
Supervisor:	Sayra Vannesa Rubio Pardo– Directora Operativa de Plantas de Tratamiento.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	28 de agosto de 2023.
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Terminación	18 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Liquidación:	29 de diciembre de 2023.

El contrato en mención, se liquidó el día 29 de diciembre del 2023, cuya evidencia se presentó en el informe No. 6 del convenio Interadministrativo 1040-2023.

6.2. Limpieza de Vallados:

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023, se da la necesidad de contratar una empresa especializada, con la capacidad técnica y operativa, para realizar la limpieza mecánica de los vallados que conducen las aguas lluvias, la hechura de taludes y conformación de jarillones, en el municipio de Madrid Cundinamarca.

A lo anterior, se celebró el pasado 09 de noviembre de 2023, el Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023 – *"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca"* por un valor de doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. (289.637.754,50).

A continuación, se resalta la información más relevante del contrato citado anteriormente:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 205 DE 2023	
No. CDP:	2023000443 del 07 de septiembre de 2023
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	MAQUIPAES S.A.S
R/Legal:	Fernando Pacheco Cantor

C.C. No:	19.320.256 de Bogotá D.C.
Objeto:	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.
Valor:	Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. (289.637.754,50).
Supervisor:	Juan Pablo García Martín – Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	14 de noviembre de 2023.
Fecha de Terminación:	06 de diciembre de 2023.
Fecha de liquidación	28 de diciembre de 2023.

El contrato de Obra No. 205-2023 se encuentra liquidado desde el día 28 de diciembre del 2023.

A continuación, se presenta el **informe de avance del contrato de consultoría No. 189-2023,** el cual se encuentra en revisión jurídica por posible incumplimiento:

6.3. Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca

El día 09 de junio, bajo mesa de trabajo convocada por la Oficina Jurídica y de Contratación de la EAAAM-ESP se reunieron los equipos jurídicos y técnicos de la EAAAM-ESP y la representante legal de la consultoría P&P, se reunieron para revisar a detalle el posible incumplimiento del contrato de consultoría No. 189-2023 y el concepto por cada una de las partes.

Basado en lo anterior, la Oficina Jurídica manifiesta un acuerdo transaccional, donde se realiza un compromiso por parte de la consultoría realizar y entregar los ajustes técnicos descritos en el contrato de consultoría para continuar con el proceso administrativo.

El día 13 de junio se reúnen nuevamente los equipos técnicos y jurídicos de la EAAAM-ESP y de la consultoría P&P, para revisar los productos faltantes para la entrega del documento final del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos bajo la ficha técnica inmersa dentro del contrato de consultoría No. 189-2023 y la fecha en que se van a realizar las respectivas entregas.

El día 27 de junio del presente año, la consultoría P&P radica mediante correo electrónico el ajuste de los cronogramas y Planes de Inversión del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos bajo el Decreto 1553 de 2024 para revisión por parte de la supervisión.

Se anexan actividades realizadas por producto y porcentaje de ejecución.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fluidez y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 189 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS
R/Legal:	DORA INES PINZÓN GUZMAN
C.C. No:	51.593.865 DE BOGOTÁ D.C.
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
Valor:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($295.000.000).
Supervisor:	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	29 de agosto de 2023.

Antecedentes

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATO No.	189-2023
OBJETO.	"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS
NIT	900.192.125-1
REPRESENTANTE LEGAL	DORA INÉS PINZÓN GUZMÁN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	51.593.865 DE BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM-ESP.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2023
TÉRMINO DEL CONTRATO	03 MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	29 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 295.000.000).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/11/2024
FECHA DE MODIFICACIÓN OTRO SI MODIFICATORIO NO.1-PRORROGA NO.1	20 DE NOVIEMBRE 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL NO.1 PRÓRROGA NO. 1	22 DÍAS
FECHA FINAL CON OTRO SÍ MODIFICATORIO NO. 1	20/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1:	19/12/2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO. 1	3 MESES
FECHA DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	18/03/2024
PLAZO DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	4 MESES 8 DÍAS
FECHA DE REINICIO SEGÚN PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	26/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	27/07/2024
FECHA DE OTRO SI MODIFICATORIO NO.2	26/07/2024
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL NO.2	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 2:	27/10/2024
Fecha de otro si modificatorio No.3	26/10/2024
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL No.3	1 mes
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 3:	27/11/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTEPESOS M/CTE. ($.295.000.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTEPESOS M/CTE. ($.295.000.000).
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	3 modificaciones
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	KATHERIN LIZETH BOHÓRQUEZ VILLAMIL

PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Línea base de información diagnóstica	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Diagnóstico: Componente de Alcantarillado sanitario y pluvial existente; sistema de tratamiento de aguas residuales; identificación de todos los puntos de vertimientos existentes: Identificación de tramos o cuerpos receptores, aspectos del sistema administrativo. Para la elaboración del diagnóstico se tendrán en cuenta los documentos base existente en el municipio y que ya hayan sido revisados por la Autoridad Ambiental.	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Análisis del PSMV anterior	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Proyecciones de Población	**%**
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	**59,8**
Priorización de Programas y Proyectos	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66

Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Plan de acción y fuentes de financiación del PSMV	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Caracterización de Vertimientos Directos, caracterización de la fuente receptora, Aporte de Contaminación Doméstica, Presentación de los objetivos de calidad, aporte de conexiones erradas / aliviaderos.	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Establecimiento de indicadores de Monitoreo y evaluación (Proyección de cargas contaminantes).	**%**
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	**59,8**
Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos con alternativa seleccionada entregado al municipio correspondiente	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ahorro y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Socialización del documento final	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0,0**
TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE	**82%**

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Anexos: Planillas parafiscales junio 2025 (3 folios).
Acta de reunión 09 de junio de 2025 (7 folios).
Acta de reunión 13 de junio de 2025 (3 folios).
ppSoporte radicación cronogramas y Planes de Inversión PSMV Rural (1 folio).

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Aldemar Garzón Suarez Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

7. ANEXOS

7. ANEXOS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1582985589	9487757225	E	2025/07/03	2025/06/27	BANCO POPULAR	0	$137,406,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EAAAM ESP (157 Afiliados)																						$483,439,758	$78,265,400			$503,038,653	$24,466,000			$541,154,632	$21,324,900			$498,768,153		$10,933,500		$56,546,888	$2,416,200		$137,406,000	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																						**$689,178**	**$82,800**			**$689,178**	**$0**			$0	$0			**$689,178**		$0		$0	$0		**$82,800**	
Ciudad: MADRID Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)																						$689,178	$82,800			$689,178	$0			$0	$0			$689,178		$0		$0	$0		$82,800	
1	CC	79189272	GONZALEZ PABLO									X									25-14	6	$413,507	$49,700	EPS037	6	$413,507	$0	CCF22	6	$0	$0	14-11	6	$413,507	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$49,700
2	CC	80429989	VARGAS AGUSTIN									X									25-14	4	$275,671	$33,100	EPS017	4	$275,671	$0	CCF22	4	$0	$0	14-11	4	$275,671	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$33,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (157 Afiliados)																						**$482,750,580**	**$78,182,600**			**$502,349,475**	**$24,466,000**			**$541,154,632**	**$21,324,900**			**$498,078,975**		**$10,933,500**		**$56,546,888**	**$2,416,200**		**$137,323,200**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																						$47,848,370	$7,657,100			$47,848,370	$1,915,300			$52,806,645	$2,113,300			$47,848,370		$981,000		$0	$0		$12,666,700	
3	CC	39769963	AREVALO MARIA											X							25-14	3	$194,073	$31,100	EPS017	3	$194,073	$7,800	CCF22	3	$0	$0	14-11	3	$194,073	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$38,900
4	CC	39769963	AREVALO MARIA									X									25-14	27	$1,860,781	$297,800	EPS017	27	$1,860,781	$74,500	CCF22	27	$1,860,781	$74,500	14-11	27	$1,860,781	2.436%	$45,400	27	$0	$0	Si	$492,200
5	CC	80427569	BENITEZ CARLOS													X					23100 1	11	$846,222	$135,400	EPS017	11	$846,222	$33,900	CCF22	11	$0	$0	14-11	11	$846,222	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$169,300
6	CC	80427569	BENITEZ CARLOS									X									23100 1	19	$2,329,513	$372,800	EPS017	19	$2,329,513	$93,200	CCF22	19	$5,801,564	$232,100	14-11	19	$2,329,513	2.436%	$56,800	19	$0	$0	Si	$754,900
7	CC	11432042	BULLA CESAR									X									25-14	30	$2,175,218	$348,100	EPS017	30	$2,175,218	$87,100	CCF22	30	$2,175,218	$87,100	14-11	30	$2,175,218	2.436%	$53,000	30	$0	$0	Si	$575,300
8	CC	74366039	CASTRO YICTOR									X									23030 1	30	$3,718,239	$595,000	EPS017	30	$3,718,239	$148,800	CCF22	30	$3,718,239	$148,800	14-11	30	$3,718,239	2.436%	$90,600	30	$0	$0	Si	$983,200
9	CC	1073159099	CHAPARRO YEFERSON									X									23100 1	30	$2,485,348	$397,700	EPS017	30	$2,485,348	$99,500	CCF22	30	$2,485,348	$99,500	14-11	30	$2,485,348	2.436%	$60,600	30	$0	$0	Si	$657,300
10	CC	66879234	DIAZ DARLIZ																		25-14	30	$2,067,534	$330,900	EPS002	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-11	30	$2,067,534	2.436%	$50,400	30	$0	$0	Si	$546,900
11	CC	19454730	FORERO JORGE													X					25-14	22	$1,692,444	$270,800	EPS017	22	$1,692,444	$67,700	CCF22	22	$0	$0	14-11	22	$1,692,444	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$338,500
12	CC	19454730	FORERO JORGE									X									25-14	8	$846,222	$135,400	EPS017	8	$846,222	$33,900	CCF22	8	$4,144,671	$165,800	14-11	8	$846,222	2.436%	$20,700	8	$0	$0	Si	$355,800
13	CC	78293299	FUNIELES CARLOS									X									25-14	30	$2,658,146	$425,400	EPS010	30	$2,658,146	$106,400	CCF22	30	$2,658,146	$106,400	14-11	30	$2,658,146	2.436%	$64,800	30	$0	$0	Si	$703,000
14	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER									X									25-14	30	$2,814,167	$450,300	EPS017	30	$2,814,167	$112,600	CCF22	30	$2,814,167	$112,600	14-11	30	$2,814,167	2.436%	$68,600	30	$0	$0	Si	$744,100
15	CC	1073151868	PALACIOS ELMER									X									23100 1	30	$2,789,448	$446,400	EPS017	30	$2,789,448	$111,600	CCF22	30	$2,789,448	$111,600	14-11	30	$2,789,448	2.436%	$68,000	30	$0	$0	Si	$737,600
16	CC	11408987	PARRADO CARLOS									X									25-14	30	$2,308,746	$369,400	EPS005	30	$2,308,746	$92,400	CCF22	30	$2,308,746	$92,400	14-11	30	$2,308,746	2.436%	$56,300	30	$0	$0	Si	$610,500
17	CC	3082268	PEREZ HENRY																		23030 1	30	$2,067,534	$330,900	EPS017	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-11	30	$2,067,534	2.436%	$50,400	30	$0	$0	Si	$546,900
18	CC	80427105	PEREZ JOSE									X									25-14	30	$2,891,101	$462,600	EPS017	30	$2,891,101	$115,700	CCF22	30	$2,891,101	$115,700	14-11	30	$2,891,101	2.436%	$70,500	30	$0	$0	Si	$764,500
19	CC	80427091	ROMERO JOSE									X									23030 1	30	$2,694,901	$431,200	EPS017	30	$2,694,901	$107,800	CCF22	30	$2,694,901	$107,800	14-11	30	$2,694,901	2.436%	$65,700	30	$0	$0	Si	$712,500
20	CC	1073152704	TINTIN NELSON													X					23020 1	9	$620,261	$99,300	EPS017	9	$620,261	$24,900	CCF22	9	$0	$0	14-11	9	$620,261	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$124,200
21	CC	1073152704	TINTIN NELSON									X									23020 1	21	$1,621,722	$259,500	EPS017	21	$1,621,722	$64,900	CCF22	21	$1,621,722	$64,900	14-11	21	$1,621,722	2.436%	$39,600	21	$0	$0	Si	$428,900
22	CC	80310005	TORRES MARCO									X									25-14	30	$2,248,443	$359,800	EPS037	30	$2,248,443	$90,000	CCF22	30	$2,248,443	$90,000	14-11	30	$2,248,443	2.436%	$54,800	30	$0	$0	Si	$594,600
23	CC	80352718	URREGO JULIO													X					25-14	22	$1,516,192	$242,600	EPS017	22	$1,516,192	$60,700	CCF22	22	$0	$0	14-11	22	$1,516,192	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$303,300
24	CC	80352718	URREGO JULIO									X									25-14	8	$551,342	$88,300	EPS017	8	$551,342	$22,100	CCF22	8	$3,454,215	$138,200	14-11	8	$551,342	2.436%	$13,500	8	$0	$0	Si	$262,100
25	CC	80427078	VILLALBA CARLOS																	X	23030 1	15	$1,299,483	$208,000	EPS017	15	$1,299,483	$52,000	CCF22	15	$0	$0	14-11	15	$1,299,483	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$260,000
26	CC	80427078	VILLALBA CARLOS																	X	23030 1	11	$966,873	$154,700	EPS017	11	$966,873	$38,700	CCF22	11	$0	$0	14-11	11	$966,873	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$193,400
27	CC	80427078	VILLALBA CARLOS									X									23030 1	4	$275,671	$44,200	EPS017	4	$275,671	$11,100	CCF22	4	$275,671	$11,100	14-11	4	$275,671	2.436%	$6,800	4	$0	$0	Si	$73,200
28	CC	11435368	VIVAS JOSE													X					25-14	7	$482,425	$77,200	EPS017	7	$482,425	$19,300	CCF22	7	$0	$0	14-11	7	$482,425	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$96,500
29	CC	11435368	VIVAS JOSE									X									25-14	23	$1,826,321	$292,300	EPS017	23	$1,826,321	$73,100	CCF22	23	$4,729,194	$189,200	14-11	23	$1,826,321	2.436%	$44,500	23	$0	$0	Si	$599,100
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)																						$5,759,909	$921,700			$5,759,909	$230,500			$5,759,909	$230,500			$5,759,909		$140,400		$0	$0		$1,523,100	
30	CC	11432174	LUNA JOSE									X									25-14	30	$2,827,149	$452,400	EPS037	30	$2,827,149	$113,100	CCF22	30	$2,827,149	$113,100	14-11	30	$2,827,149	2.436%	$68,900	30	$0	$0	Si	$747,500
31	CC	39770039	RENDON LUZ									X									25-14	30	$2,932,760	$469,300	EPS017	30	$2,932,760	$117,400	CCF22	30	$2,932,760	$117,400	14-11	30	$2,932,760	2.436%	$71,500	30	$0	$0	Si	$775,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| Ciudad: MADRID Depto: CUNDINAMARCA (135 Afiliados) | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1582985589	9487757225	E	2025/07/03	2025/06/27	BANCO POPULAR	0	$137,406,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				148	$78,265,400	$0	$0	$78,265,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$5,947,800	$0	$0	$5,947,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	70	$34,030,900	$0	$0	$34,030,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	38	$23,944,100	$0	$0	$23,944,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	$14,342,600	$0	$0	$14,342,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				154	$10,933,500	$0	$0	$10,933,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	154	$10,933,500	$0	$0	$10,933,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				150	$21,324,900	$0	$0	$21,324,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	150	$21,324,900	$0	$0	$21,324,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				157	$24,466,000	$0	$0	$24,466,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$277,900	$0	$0	$277,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	$2,994,800	$0	$0	$2,994,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$937,300	$0	$0	$937,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	108	$13,884,800	$0	$0	$13,884,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,533,900	$0	$0	$1,533,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,633,000	$0	$0	$1,633,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$3,204,300	$0	$0	$3,204,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,449,700	$0	$0	$1,449,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$1,449,700	$0	$0	$1,449,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$966,500	$0	$0	$966,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$966,500	$0	$0	$966,500
TOTAL				157	$137,406,000	$0	$0	$137,406,000

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Aliados y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

ANEXOS

DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA – PSMV

601)5185851 - 3017760277
contactenoseeaaamesp.gov.co
www.eaaamesp.gov.co
EAAAMESP

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANIZALES
EAAAM - ESP
Hacia y compromiso para vivir

ACTA DE REUNIÓN	Código: F Ge-04
Fecha: 08-12-2023	Versión: 7
	Página: 1 de 7

Fecha: 9-06-2025 Tema: Cont 189-2023

Lugar: Gerencia

1. Objetivo de la Reunión

2. Temas a tratar

Presunto incumplimiento ejecución contrato 189-2023

3. Desarrollo de la Reunión

1- PDP. SRA DORA: la EAAAM entrego concepto supervisor contrato y concepto Jurídico del presunto incumplimiento cont 189-2023

2- Ing Juliana: obligaciones específicas y generales del contrato
Todo, diagnostico detallado de cada vereda
- Necesidad de actualizar el PSMV Rural

3- Ing Gustavo Pinto, manifiesta que se realizo intervención debe ser en este presente la revisión

4- Concepto Jurídico emitido por el dr Victor Urrego

5- Concepto PDP los centros poblados deben estar reconocidos en el POT, explore concepto con que no obliga a tener PSMV de veredas pero si son centro poblado

6- Reuniones en el desarrollo del contrato, Planeación definir los centros poblados

7- Ing Jorge Ramirez
Resolución 1800-2016, Res 1433, especifica lineamientos basicos
Para definir PSMV.
Permite Servicio Actual
" " Proyectado

Sino existen redes de alcantarillado no requiere PSMV, no es viable
Para todo el sector rural, Aplica donde se proyecten redes alcantarillado

3. Desarrollo de la Reunión

Expansión redes, Puntos proyectados de vertimiento
- Autoridad ambiental CAR, una vez radicado realizar requerimientos

> Ing Gustavo Pinto: Actualización del PSMV
3 Centros Poblados Actualizados
2 Centros Poblados nuevos
municipio no ha cumplido con el cronograma ante la CAR, Sentencia Río Bogotá.
Medidas Administrativas por parte de la CAR, importante radicar PSMV RURAL
- Referente a las otras veredas es adquirir Compromisos que no se pueden cumplir ya que no son Centros Poblados

> Ing Jorge Ramírez: no se pueden incluir otras de expansión que no estén contempladas en el POT

> Ing Juliana: Se requiere diagnostico de las veredas que no requieren PSMV, no se plantea ningún proyecto

> Arq Katherine: Se han realizado mas de 3 reuniones, antes de emitir informe del presente Incumplimiento, la supervisión ha relazado recursos del objeto del contrato, es claro que no es posible Contar Con un PSMV Por las 16 veredas,
- Línea base información, diagnostico, Cartografía, Certificaciones Hidrog. 2025
- Se requiere el diagnostico de las 16 veredas, sin desconocer el PSMV de los Centros Poblados
- Se requiere Contar con los Punto de Cocede General Para garantizar y asegurar el cumplimiento del contrato

Ing Dora: Allego documento de las 16 veredas, referencia vereda Corregüela no es objeto de legalización, no es objeto de PSMV, así estas 12 veredas que no son Centro Poblados

3. Desarrollo de la Reunión

> Ing Juliana: Cam detect vertimientos que no estan identificados en el PSMV-rural

> Ing Jorge Ramirez: la CAM debe revisar los vertimientos que estan dent del PSMV-rural, se actualiza si es zona de expansion

> Ing Juliana: El pot no esta actualizado

> Ing. Gustavo pinto: Los municipios deben actualizar el Pot, los vertimient revisados por la CAM, deben estar en el Pot, aprobado por el concejo municipal

> Ing Juliana: El PSMV se debe actualizar

> Ing Aldemar: se han realizado mesas tecnicas, tiempo y concepcion no aplica Sancion por la CAM

- Como apoyo a la Supervision se revisara 3 carpetas, se requiere documento Final, diagnostico de cada vereda, ET proyeccion poblacion,
Fueron entregados los certificados, Perdieron licencia de construccion, Diagnostico pte Piedra, Cobertura 100%, en el diagnostico no se logra identificar

> Arq Katherin: no se ha Cumplido con alcance del Contrato en tiempo pactado en el objeto del Contrato.

> Ing Gustavo Pinto: Certificacion Nov-2024 por parte de la alcaldia, modelo de cada certificacion, cuenta con 12 correos electronicos solicitando la tramitacion respectiva por cambio con el desarrollo del Contrato.
CAM rocha visita de campo, resultado de la exclusion por cobertura presenta sugerencias

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MAJPIS
EAAAM - ESP
Calidad y Transparencia para todos

ACTA DE REUNIÓN		Código: F Gz-04
Fecha de emisión: 01-12-2023	Versión: 7	Página: 4 de 7

3. Desarrollo de la Reunión

La CAR emite Auto por de respuesta en 90 días. Previo la aprobación del documento, el cual es para el municipio luego de la concertación
- Aprobado el municipio puede recibir recursos, Fin bienestar de la población propone radicar el documento ante la CAR
- CAR otorga 3 meses por ajustes

> Ing JULIANA! No es conveniente radicar ante la CAR el documento antes de recibir los ajustes requeridos por la supervisión

> Ing Alderic! Documento Final, en el 2d Capítulo no cumple, debe ir con la aprobación del supervisor.
- Técnicamente no cumple el documento

> Dra. Natalia: Cumplir con las descripciones técnicas, se radican documento después de Finalizado el contrato
- obligaciones específicas y generales
- Contrato con las certificaciones por parte la administración municipal
- Cumple actividades Gotas y este pendiente 40%
- Anexos técnicos y ajustar el documento Final
- Acuerdo de transacción para complementar el documento

> Ing Gustavo Pinto! Revisar Fechas Puntos pendientes

Viernes 13-06-2025 reunión gerencia EAAM-ESP
remite técnica ajuste Alcance
PSMV Rural

3. Desarrollo de la Reunión

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fiable y Transparente para Madrid!

ACTA DE REUNIÓN		Código: F Ga-04
Fecha de emisión: 01-12-2023	Versión: 7	Página: 6 de 7

4. Compromisos

No.	Actividad	Responsable	Fecha estimada de cumplimiento

5. Asistentes

Nombre	No. Cédula	Firma	Cargo
Fernando Marcos J	80352615	Fernando Marcos	Jefe Jurídica
Cindy Natalia Jimenez	1012156423	Natalia Jimenez	Profesional Especializado.
Karen Juliana Piet Silva	1073167042	Julián Páez Dir. Plantas de tratamiento	
Katherine Bohórquez Villamil	1070964188	Katherine Bohórquez	Jefe oficina Asesora de Planeación y Dllo Integral.
Jorge A. Ramirez C	79221855		Ing. Ambiental PyP
Jhon O. Fernandez	1073154753		Jefe Operaciones.
Dario Pulido	5159386		Rep. Legal P&P Gestión
GUSTAVO PINTO	19417392		Asesor P&P Gestión Jur.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fiabilidad y Transparencia para Madrid!

ACTA DE REUNIÓN		Código: F Ga-04
Fecha de emisión: 01-12-2023	Versión: 7	Página: 7 de 7

Angie Hernandez	cc 1022369348		Prof. Ambiental - Contratista EAAAM
Alkamar G	1136561B	Alkamar G	Prof Universitario

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Agilidad y Transparencia para Madrid!

ACTA DE REUNIÓN		Código: F Ga-04
Fecha de emisión: 01-12-2023	Versión: 7	Página: 1 de 5

Fecha	13-06-2025	Área / Comité	Cont 189-2023
Lugar	Gerencia		

1. Objetivo de la Reunión

Complementar informe definitivo PSMV RURAL

2. Temas a tratar

Diagnostico e información de los usuarios humanos que

3. Desarrollo de la Reunión

REVISION FASES, ITEM Y DESCRIPCION TECNICA UNA A UNA DESCRITAS EN EL CONTRATO 189-2023

2- PdP SOLICITA A PLANEACION LICENCIAS OTORGADAS

3. REVISION 10 ITEM A CONTEMPLAR LA ACTUALIZACION DEL PSMV RURAL REGISTRADO A EL CONTRATO 189-2023

4- AJUSTE CRONOGRAMA DE SOCIALIZACION PARA REVISION, COEFICIENTES (4)

5. OBSERVACIONES CAMPOLAS ENTREGADAS
APTO PICONA (PAG 34), (PAG 35), (PAG 38)
Ficha Tecnica Tributo de Campo, reporte suscriptores (PAG 41) - Tabla, (PAG 42), toma datos Arcades

6. LUNES 16. JUNIO PdP informa Fecha de entrega ajustes planteados en la reunion del dia de hoy 13-JUNIO

3. Desarrollo de la Reunión

3. Desarrollo de la Reunión

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fluidez y Transparencia para Madrid!

ACTA DE REUNIÓN		Código: F Ga-04
Fecha de emisión: 01-12-2023	Versión: 7	Página: 4 de 5

4. Compromisos

No.	Actividad	Responsable	Fecha estimada de cumplimiento
1	Complementar Informe Final diagnostico asentamientos Humanos	PDP	
2	Actualizar convocatoria	P&P	
3	Solicitud certificacion Planeacion	P&P	13-JUN
4	Cimentacion Inem	Profesional especializado	

5. Asistentes

Nombre	No. Cédula	Firma	Cargo
GUSTAVO PINTO	19417342		ASESOR PDP GESTION INTEGRAL
DORA PINZON	51593865		REPRESENTANTE LEGAL PDP GESTION INTEGRAL
JORGE RAMIREZ	79271855		INGENIERO CONSULTORIA PDP GESTION INTEGRAL
Athein L. Bohórquez Villami	1090464188	Athein Bohórquez	Jefe Planeación y Dllo Integral - EAAAM
Aldamos Gonzón	11355618	Aldamos G.	Profesional Universit.
Fernando Mateus S	80377695	Fernando Mateus	Jefe Jurídica

25

Gmail

Procesos Ambientales Eaaamesp <procesosambientales@eaaamesp.gov.co>

RV: CRONOGRAMAS PSMVS RURAL MADRID, CUNDINAMARCA

1 mensaje

PYP GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS <gestionintegral@hotmail.com> 27 de junio de 2025, 15:36
Para: Jefe Juridica Eaaamesp <jefejuridica@eaaamesp.gov.co>, Procesos Ambientales Eaaamesp <procesosambientales@eaaamesp.gov.co>, Jefe Planeacion Eaaamesp <jefeplaneacion@eaaamesp.gov.co>, Notificaciones Judiciales Eaaamesp <notificacionesjudiciales@eaaamesp.gov.co>

Arquitecta
Katherine Bohórquez

En concordancia con la reunión efectuada el 13 de junio en la cual nos comprometimos a ajustar los cronogramas de actividades y plan de inversión de los PSMV de los C.P. Chauta, Los arboles, El Corzo, Puente Piedra y Moyano ajustados al Decreto 1553.

En cumplimiento de lo anterior adjuntamos lo anunciado con el fin de ser revisados por su equipo y ajustados a los valores y tiempos que Ustedes consideren para ser incorporados a los documentos finales de los PSMV.

Agradezco de antemano su colaboración

P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA S.A.S.
NIT 900.192.125-1

5 adjuntos

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVERSIONES PSMV LOS ARBOLES.xlsx** 33K
- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVERSIONES PSMV CHAUTA.xlsx** 34K
- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVERSIONES PSMV MOYANO.xlsx** 35K
- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVERSIONES PSMV EL CORZO.xlsx** 34K
- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVERSIONES PSMV PUENTE PIEDRA.xlsx** 36K